MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE REGISTRO

LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

MANIFESTACIÓN DE DISCREPANCIAS ☐

RECURSO DE REPOSICIÓN ☐

Nº Expediente	XXXXX.YY/VV	Fecha notificación:		

DATOS DEL PRESENTADOR (I)

TELÉFONO	@	
Apellidos y nombre		NIF:
Calle	Escalera / Planta / Puerta	
Municipio		C.P.
Representante		NIF:

DATOS DEL INMUEBLE (II)

CLASIFICACIÓN DEL BIEN: ☐ URBANO ☐ RÚSTICO ☐ DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Referencia catastral		Municipio		
Calle	Nº	Escalera	Planta	Puerta
Polígono	Parcela	Paraje		

MOTIVOS (III)

- ☐ Titular erróneo
- ☐ Error de superficie
- ☐ Error uso/destino
- ☐ Clasificación catastral incorrecta (urbano/rústico/BICE)
- ☐ Valoración incorrecta
- ☐ Error situación del inmueble
- ☐ Duplicidad
- ☐ Omisión inmueble
- ☐ Reiteración (indicar expte.)
- ☐ Error en cultivo
- ☐ Otros motivos

DESCRIBA EL ERROR (IV)

LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO

PROPONGA SU CORRECCIÓN (V)

902 37 36 35

En ……..…..…… a ……..…. de ……..…….. de 200…., **declarando que no se ha interpuesto por este motivo reclamación económico-administrativa**

IMPRIMIR

BORRAR FORMULARIO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

(I) **DATOS DEL PRESENTADOR**: Deben cumplimentarse **todos los datos** del presentador. Hay que tener en cuenta que:

Representación: si el firmante actúa en representación del interesado, deberá identificarse con sus apellidos, nombre y NIF, firmar el escrito, adjuntar fotocopia de su NIF y acreditar la representación que ostenta.

Domicilio: el domicilio que se refleje será aquel en el que se desee recibir las comunicaciones de este expediente.

Teléfono: es fundamental por si fuera necesario ponerse en contacto con usted para aclarar los términos de su escrito.

@: Si dispone de dirección de correo electrónico, apórtela, también puede ser útil para ponernos en contacto con usted.

(II) **DATOS DEL INMUEBLE**: deben reflejarse completos y con claridad, de modo que el bien se identifique perfectamente.

Referencia Catastral: debe reflejarse la referencia completa (con 20 dígitos), según figure en la notificación recibida o en el último recibo de IBI. Si no dispone de este dato, puede también encontrarlo en la O.V.C. - Oficina Virtual del Catastro (http://ovc.catastro.meh.es), o solicitarlo en la Gerencia, antes de cumplimentar el impreso.

Municipio: indicar el municipio de localización del inmueble. En el caso de que se trate de varios inmuebles en uno o más municipios, deberá emplearse **un impreso por cada inmueble**.

(III) **MOTIVOS**: marcar con una **x** el/los motivo/s de su escrito. NO OLVIDE QUE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFIQUEN SU ESCRITO DEBEN ACREDITARSE por cualquier medio de prueba admitido en derecho que sea suficiente. Es de **obligada presentación** la fotocopia de los siguientes documentos, según el supuesto de que se trate:

	N.I.F./C.I.F. ó N.I.E. (1)	TÍTULO (2)	ÚLTIMO RECIBO DE I.B.I.	PLANOS A ESCALA DE LA PARCELA, O DE PLANTAS (3)	JUSTIFICANTE, SI PROCEDE, DE HABER PRESENTADO LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN CATASTRAL	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (4)	PLANO DE SITUACIÓN (5)
Titular erróneo (6)	X	X	X		X	X	
Valoración incorrecta	X				X	X	
Duplicidad	X	X	X				X
Error de superficie (7)	X	X		X	X		X
Error de situación del bien inmueble	X	X			X		X
Omisión del inmueble	X	X		X	X	X	X
Error en el tipo de cultivo	X				X	X	X
Error del uso o destino	X				X	X	
Clasificación catastral incorrecta	X					X	
Reiteración	X	*FOTOCOPIA DEL ESCRITO QUE SE REITERA*					
Otros motivos	X					X	

(1) La fotocopia del DNI, como documento sustitutivo del NIF, podrá exigirse hasta la efectiva puesta en funcionamiento del Sistema de Verificación de Datos de Identidad previsto en el RD 522/2006, de 28 de abril.

(2) Certificación del Registro de la Propiedad, escritura pública o cualquier documento público, y documento privado respecto del que conste fehacientemente la realidad de su fecha, de los intervinientes y de los requisitos que se derivan del art. 1261 del Código Civil.

(3) Planos a escala o croquis que reflejen todas las cotas necesarias para realizar el cálculo de superficies. Si existiera alguna construcción, el plano debe representar su ubicación dentro de la parcela. Además, ha de presentarse un plano acotado por cada planta del edificio con distinta distribución, reflejándose cada uno de los locales con uso diferenciado (vivienda, garaje, oficina, etc...), y expresando las superficies construidas.

(4) Se refiere al supuesto en que la discrepancia que se comunique, o el error que se recurra, precise acreditación documental específica, no señalada en las otras casillas (acta de notoriedad, acreditación de la posesión, acta de deslinde, informe técnico sobre edad o calidad de la construcción, etc...).

(5) Plano de emplazamiento, que represente el bien inmueble sobre la cartografía catastral. Ésta puede obtenerse de la O.V.C.

(6) Las variaciones o errores en los datos personales (nombre, apellidos, NIF, domicilio) deben comunicarse a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los impresos establecidos para cada caso.

(7) Los errores de superficie del bien inmueble deben acreditarse mediante **título** que describa y delimite el derecho **y plano** que lo represente, debiendo ser coherentes entre sí.

(IV) **DESCRIBA EL ERROR**: Breve descripción de los motivos, indicando la situación o dato erróneo detectado. Si fuera necesario ampliar los motivos, podrán acompañarse anexos paginados. Si está recurriendo contra una notificación o acuerdo del Catastro, no olvide identificar la notificación (nº de expediente y fecha de notificación).

(V) **PROPONGA SU CORRECCIÓN**: Si conoce el dato correcto, señálelo en este espacio, con toda claridad. No olvide que tiene que aportar prueba suficiente y coherente de la solución propuesta.

Para cualquier consulta puede dirigirse a: Línea Directa del Catastro 902 37 36 35
Página web del Catastro *www.catastro.meh.es*